



EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
Provincias. id., 12 reales.
Extranjero, id., 20 reales.
Ultramar, id., 2 pesos fuertes
Números sueltos, 2 rs.
Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.º. CONS.º. DE LA MAS.º. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

PRECAUCIONES.

De nada tendria tanto que lamentarse la Mas.º., nada seria tan perjudicial á su porvenir como introducir so pretesto de exigencias del espíritu de la época, alteraciones, costumbres que desvirtúen las máximas fundamentales de nuestra institucion; es imposible que la Mas.º. deje de participar del espíritu mas ó menos expansivo, de la mayor ó menor libertad, que disfrute el país en que se desenvuelve; planta perenne, árbol secular, sus frutos están siempre en relacion con las ideas mas ó menos liberales del mundo profano.

No puede, no debe la Mas.º. dejar pasar ciertos períodos, sin sacar de ellos todo el fruto en favor del Ord.º. que las circunstancias permitan; es un deber ineludible, es una obligacion sagrada, aprovechar cuantas ocasiones se presenten para que el Ord.º. obtenga las condiciones que tiene en los países más cultos, para que al renacer en España á la sombra de los fueros de la verdad, resguardado por la justicia que vela los derechos sagrados del hombre, robustecido por el ardiente sol de la libertad, ni las vicisitudes de los tiempos, ni nuestros tenaces y constantes perseguidores, ni el fanatismo, ni la ignorancia, puedan nunca hacer que nuestra institucion pierda su inmensa importancia, desnaturalice sus especiales propósitos; pero de esto, á que fia-